

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES Respuesta ORAL

En visita recientemente efectuada a la Barriada de Hacienda San Antonio, en el Distrito Cerro-Amate, sus vecinos nos han transmitido su preocupación por el riesgo de atropello de peatones que se produce en la Avenida de Parsi.

Se trata de una avenida de gran longitud que se extiende entre los bloques de viviendas de la Barriada de Hacienda San Antonio, por un lado, y el Parque del mismo nombre y un centro de atención a personas con discapacidad intelectual, por otro.

La circulación por las dos calzadas de dicha avenida está prohibida a los vehículos de tonelaje superior a 8 toneladas y así aparece señalizado mediante placas verticales. Sin embargo, ello no impide que furgonetas, camiones, autocares y tráilers que superan dicho peso circulen con frecuencia por ambas calzadas; de hecho, muchas veces, sus conductores utilizan las bandas de aparcamientos de esta avenida para estacionar sus vehículos. Todo ello supone un grave riesgo de atropello para los niños y los adultos que atraviesan la avenida para acceder al Parque. También supone un peligro para los usuarios del centro de atención a la discapacidad y sus familiares.

Por otro lado, el resto de vehículos, que sí pueden circular por esta vía, suelen hacerlo a gran velocidad a pesar de que también existe la señalización vertical que impone la circulación a una velocidad reducida a los 30 km/h. Se trata, por tanto, de otro riesgo para la seguridad vial, que se une al comentado anteriormente sobre los vehículos de gran tonelaje.

Según los propios vecinos, el problema de la velocidad excesiva de los vehículos también se observa en la calle Columbretes, al otro extremo del barrio.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

Código Seguro De Verificación	tnAemW8mg3fb/zkyHtGbmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/03/2021 10:58:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tnAemW8mg3fb/zkyHtGbmQ==		





PREGUNTAS

- ¿Podría pintarse la señalización horizontal más oportuna sobre las calzadas de la Avenida de Parsi y señales verticales con gálibos luminosos para intentar reforzar la percepción de la prohibición de transitar por esta vía los vehículos de tonelaje superior a 8 toneladas y de no superar los 30 km/h ningún tipo de vehículo?
- ¿Podría incrementarse la presencia de la Policía Local en el entorno de la Avenida de Parsi y de la calle Columbretes con el fin de ayudar a disuadir del incumplimiento de las normas de circulación que le afectan y sancionar a los posibles infractores?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	tnAemW8mg3fb/zkyHtGbmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/03/2021 10:58:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tnAemW8mg3fb/zkyHtGbmQ==		

